

generales con muchos años de experiencia en menesteres de la guerra, que habían escogido minuciosamente el terreno donde enfrentar a Villa, fortificándolo estratégicamente con piezas de artillería de largo y corto alcance según las variantes que presentara la lucha; además se habían concentrado allí, los mejores elementos de oficialidad y tropa con que contaba el ejército federal. Derrotar a Villa significaba para Huerta destruir un mito que empezaba a convertirse en leyenda. Por otra parte, desde Torreón se podría reconquistar Chihuahua y dejar dividido el ejército carrancista del Norte, con lo que quedaría completamente vulnerable.

Todo México estaba pendiente de lo que habría de suceder en Torreón. Los observadores de dentro y fuera del país consideraban que esa sería la batalla más importante de la revolución mexicana, la que decidiría el destino de uno u otro bando. El diario New York Times publicó en esos días que "la única esperanza de Huerta era derrotar a Villa en Torreón".<sup>1</sup> La prensa huertista declaró que Torreón era inexpugnable. Los federales estaban confiados en que los rebeldes nunca habían tomado una ciudad bien fortificada y estratégicamente defendida.

Villa se aproximó a Torreón utilizando varios trenes que se desplazaban lentamente para no forzar la caballería. La lucha comenzó en las afueras de Gómez Palacio, y a medida que se rompían las primeras defensas se hacía más intensa en los alrededores de Torreón. Durante cuatro días la batalla no cesó un instante. Villa decía que había sido la lucha más feroz que recordaba. John Reed en su libro México Insurgente dice que esa fue "la más abrumadora y sangrienta contienda de la revolución mexicana". y añade que Villa en esa batalla no fue un general convencional que inspecciona el campo de batalla y dicta su estrategia; más bien actuó como un amuleto y como un agitador, pues en un momento de la lucha contuvo a un contingente de sus hombres que huían creyéndose perdidos, los arengó, los alentó y los hizo volver a continuar el asalto.<sup>2</sup> El día 3 de abril de 1914 el ejército villista entraba triunfalmente a Torreón. Los federales se habían retirado ordenadamente rumbo a San Pedro de las Colonias, pero Villa los persiguió y al darles alcance se libró otra cruenta batalla durante dos días, en la que el ejército huertista del Norte quedó completamente aniquilado.

Villa deseaba continuar su marcha triunfal hacia México, pero don Venustiano había empezado a desconfiar de su obediencia y le ordenó se regresara a Saltillo a combatir al último reducto federal en el Norte del país. Villa respondió que ese territorio le correspondía a Pablo González, pero ante la insistencia el Primer Jefe accedió a desviar su camino. Derrotó a los huertistas en Paredón; luego tomó Saltillo según se le había ordenado e inmediatamente pidió autorización para avanzar sobre Zacatecas. Carranza le informó que esa misión ya se le había encomendado a Pánfilo Natera. Eso molestó mucho a Villa porque comprendió que don Venustiano Carranza le estaba coartando el derecho de llegar primero que los demás a la ciudad de México. En cambio le estaba ordenando a Obregón que avanzara con mayor rapidez hacia el centro de la República.

1 Cita Alan Knighth. Ob. Cit. Pag. 683.

2 Ob. cit. Pag. 178. Ed. Ariel. 1971. Barcelona.

Villa sabía que la encomienda que se le había hecho a Natera era muy superior a sus posibilidades. La topografía de Zacatecas exigía una magnífica artillería para poder tomar la plaza, de lo que carecía Natera. Ante la terrible derrota de Torreón el ejército federal había concentrado allí los mejores contingentes que le quedaban. Para la caballería y la infantería sin apoyo de artillería Zacatecas era inexpugnable. En efecto, como lo pensaba Villa así sucedió. Natera fue rechazado y se quedó en espera de refuerzos. Carranza telegráficamente le ordenó al Centauro del Norte que mandara a uno de sus generales con fuerzas suficientes para ayudar a Natera. Villa pidió autorización para hacerlo él personalmente, pero se le contestó que se atuviera a las órdenes que se le habían dado. Entonces, furioso -algo muy frecuente en él- resolvió desobedecerlas y al frente de su poderoso ejército y con el auxilio insustituible de Felipe Ángeles, especialista en artillería, se dirigieron a Zacatecas. Una vez que éste observó la ciudad rodeada de altas montañas, emplazó convenientemente sus cañones y coordinándose con el plan de ataque de Villa, inició el bombardeo. Si en Torreón el ejército federal logró retirarse con cierto orden, lo que impidió una matanza terrible, en Zacatecas no fue así; allí no había para donde escapar. Las colinas que rodeaban la ciudad estaban tomadas por los revolucionarios. La batalla culminó en las calles y la sangre enrojeció los empedrados. Se afirma que las tropas huertistas perdieron 6,000 hombres, aparte de todas las armas y pertrechos. La toma de Zacatecas fue el preámbulo de la inminente caída de Victoriano Huerta, pero también, reveló una gran fractura que ya nunca habría de restañarse entre Carranza y Villa.

El día 15 de julio renunció Victoriano Huerta y trató de dejar, como Porfirio Díaz, un sucesor, pero Carranza no lo aceptó y autorizó a Obregón para que en nombre del ejército constitucionalista celebrara en Teleoyucan -una población cercana a México- un tratado con el gobernador del Distrito Federal para la entrega de la ciudad y la evacuación desarmada de las fuerzas llamadas federales, así como la ocupación de la misma por las fuerzas revolucionarias triunfantes.

Carranza se hizo cargo, desde luego, del Poder Ejecutivo de la Nación, no con el carácter de Presidente Interino, sino con el de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, e inmediatamente convocó a una convención de jefes militares en la ciudad de México. Villa y Zapata -este último nunca le había dado su reconocimiento a Carranza- se negaron a asistir, solicitando que dicha convención se celebrara en Aguascalientes, como lugar neutral. Don Venustiano aceptó y a partir del 10 de octubre de ese mismo año se celebró en dicha ciudad la Soberana Convención Revolucionaria, en la que se escucharon las encendidas propuestas agrarias de Antonio Díaz Soto y Gama, y de Paulino Martínez, así como la recia palabra del nuevoleon Antonio I. Villarreal a quien se nombró presidente de la misma.

Antonio Díaz Soto y Gama, en su carácter de emisario de Emiliano Zapata propuso que se aprobaran y se tomaran como acuerdos de la convención los principios del Plan de Ayala, afirmando que la cuestión agraria se reducía a destruir el latifundio, al señor feudal, al hacendado, al hombre dueño de grandes y vastos territorios, que en virtud de esa posesión, ejercía dominio absoluto no sólo sobre los peones, sino



también sobre las autoridades, las cuales terminaban por convertirse en sus aliados y en sus instrumentos. Dijo -además- que para hacer variar las condiciones que permitieran al proletariado ser libre y salir de la condición de siervo, el Plan de Ayala, formulado por el ejército zapatista, establecía tres procedimientos: La restitución de los ejidos robados a los pueblos, lo cual sería un acto de justicia, pues se trataba de un robo y el robo debía repararse con la restitución. El segundo procedimiento consistía en la expropiación de las tierras mediante indemnización a los latifundistas, respetando a los pequeños propietarios; y el tercero debería consistir en la confiscación de todas las tierras, sin pago de un solo centavo, a los latifundistas que hubieran ayudado a las dictaduras porfiristas y huertistas.

En cuanto a la cuestión política Soto y Gama dijo que la revolución zapatista nunca había reconocido como jefe a Venustiano Carranza porque aparte de que era un hombre que nadie conocía en la mayor parte de la República, su Plan de Guadalupe no tenía ningún contenido social que motivara a las grandes masas irredentas a luchar a su lado, y que, por otro lado, ese documento sólo había sido firmado por un grupo desconocido de oficiales que eran sus subalternos. Por lo tanto, la delegación zapatista planteó, como propuesta concreta, el desconocimiento de Carranza como jefe del Poder Ejecutivo.

Don Jesús Silva Herzog, en su Breve Historia de la Revolución Mexicana, expresa: "la llegada de la comisión zapatista a la Convención de Aguascalientes marcó una nueva etapa en la historia de la misma. Al principio la personalidad de Carranza era indiscutible, sagrada, intocable; una semana después se podían dirigir al Primer Jefe los más enconados ataques sin provocar protestas. No puede negarse que a partir de la llegada de los zapatistas fue cuando comenzó a hablarse de principios revolucionarios, reformas económicas y programas sociales de gobierno. Los zapatistas dieron contenido ideológico a la Convención".<sup>1</sup>

Por su parte, Paulino Martínez, miembro también de la delegación zapatista, en un elocuente arrebato idealista dijo: "Tierra y Libertad; Tierra y Justicia, es lo que sintetiza el Plan de Ayala, para fundamentar la libertad económica del pueblo mexicano, base indiscutible de todas las libertades públicas; un hogar para cada familia, una torta de pan para cada desheredado de hoy, una luz para cada cerebro en las escuelas-granjas que establezca la Revolución después de su triunfo, y tierra para todos, porque no es sólo disparando proyectiles en los campos de batalla como se derrocan las tiranías; también lanzando ideas de redención, frases de libertad y anatemas terribles contra los verdugos del pueblo, se derrumban dictaduras y se barren imperios. El Plan de Ayala, tiene por principal objetivo elevar los principios al rango de leyes, para redimir a nuestra raza de la ignorancia y de la miseria, a fin de que los mexicanos tengan su propio hogar, abundante pan con que alimentarse y escuelas libres donde poder abatir su ignorancia".

Estos discursos, llenos de contenido social, expresados con vehemencia por hombres que habían luchado en los montes sureños, en circunstancias críticas, sin

<sup>1</sup> Ob. cit. II Tomo. FCE. México 1972. Págs. 155-156.

apoyo de nadie, sin la facilidad que habían tenido los norteros de traer armas de Estados Unidos dada la proximidad de la frontera, sin recursos económicos y armados sólo con los fusiles que les quitaban a los enemigos, y que a pesar de eso conservaban, intransigentemente, la autenticidad de sus convicciones, hicieron cambiar el sentido de la Convención. Desde ese instante todos pensaron, ya no sólo en resolver a quien designar como Jefe del Ejecutivo, sino en ELEVAR LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS AL RANGO DE LEYES PARA REDIMIR AL PUEBLO MEXICANO. Consecuentemente, a partir de ese momento el principal cargo que se le haría a don Venustiano Carranza sería el de no haber nunca planteado propuesta alguna para liberar a los campesinos, jornaleros y desvalidos en general, de su precaria e injusta situación.

De esa manera, puede decirse que la Convención de Aguascalientes, aunque frustrada en sus propósitos políticos porque al final no pudieron derrocar a Carranza, fue -en cambio- el preámbulo ideológico de los debates que en materia social se habrían de suscitar poco tiempo después en el Congreso Constituyente de 1917. Allí se replantearían con mayor énfasis las propuestas de justicia social, y los ideólogos de la revolución volverían a sentir que don Venustiano Carranza estaba sentado al lado contrario de la mesa.

Habiéndose enterado don Venustiano de que por el voto abrumador de los convencionistas había sido cesado de su cargo y que en su lugar había sido designado como Presidente Interino de México el general Eulalio Gutiérrez, publicó un manifiesto desconociendo la legitimidad de la Convención y consecuentemente, la insubsistencia de sus acuerdos, fijando un plazo perentorio a los militares integrantes de la misma para que se separaran de ella y se reintegraran al mando de sus respectivas tropas, apercibidos de que de no hacerlo, serían considerados como insubordinados y serían relevados de sus puestos por los oficiales de grado inmediato superior. Uno de los que rápidamente se reintegró, porque percibió que en la Convención predominaba el villismo, fue Alvaro Obregón, quien, desde luego, fue nombrado Jefe de las fuerzas carrancistas.

Carranza consideró conveniente dejar la ciudad de México y se trasladó a Veracruz donde instaló su gobierno. Consciente de que la carencia de propuestas sociales del Plan de Guadalupe daba fundamentos a las críticas de los convencionistas, el 12 de diciembre de 1914, desde el puerto jarocho, publicó un manifiesto dando a conocer un decreto de Adiciones a dicho Plan, en cuya formulación participó el licenciado Luis Cabrera, uno de los cerebros más preclaros de ese tiempo, haciendo suyas todas las reclamaciones populares planteadas durante el movimiento armado, arrebatándoles, de esa manera, las banderas ideológicas a los caudillos que las enarbolaron.

A mayor abundamiento, unos días después, el 6 de enero de 1915, sin tomar en cuenta el Plan de Ayala de los zapatistas, dictó una Ley Agraria que lo superaba en reivindicaciones y en beneficios para la clase campesina. En ella se resolvía esencialmente la vieja petición de los campesinos de que se les restituyeran las tierras despojadas a las comunidades indígenas, así como a los poblados llamados



congregaciones, comunidades o rancherías, particularmente aquellas que les quitaron con motivo de la Ley de Baldíos y por la intervención de las compañías deslindadoras en tiempos de don Porfirio. Además de la restitución, que en el fondo no era más que un acto de justicia, también se preveía la dotación de tierras mediante la expropiación y fraccionamiento de algunos latifundios. Al mismo tiempo, con la eficaz intervención de Alvaro Obregón, se iniciaron las pláticas con los obreros del país, a través de la Casa del Obrero Mundial y el 17 de febrero de ese mismo año se firmó un convenio en que los trabajadores de México se adherían al gobierno constitucionalista para defender las instituciones, así como sus propios intereses laborales, aún con el uso de las armas en caso necesario. De ahí surgieron los grupos armados conocidos como Batallones Rojos que participaron al lado del ejército carrancista. Don Venustiano, por su parte, se comprometió a dictar las leyes apropiadas para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Arrebatadas las banderas sociales a los caudillos de la Convención y contando con el apoyo de la clase campesina y obrera del país, Carranza se sintió suficientemente fuerte para ordenarle a Alvaro Obregón iniciara el ataque a las fuerzas convencionistas, las que desde Aguascalientes se habían trasladado a la ciudad de México.

Eulalio Gutiérrez no se sintió con el apoyo suficiente para sostenerse como Jefe del Ejecutivo y defecionó, buscando posteriormente la amnistía. Lo sustituyó Roque González Garza, de origen villista, quien sólo permaneció cinco meses en el cargo y finalmente, el licenciado Francisco Lagos Cházaro que lo desempeñó durante tres meses. El espíritu de la Convención había desaparecido. Carranza se alzaba con mayor poder que nunca gracias a su nueva actitud "populista", que dejaba a Villa y a Zapata como simples rebeldes o bandoleros, toda vez que las exigencias sociales que abanderaban, ya estaban concedidas en la ley del 6 de enero, en las adiciones al Plan de Guadalupe y en las cláusulas estipuladas con los trabajadores en el pacto celebrado en la Casa del Obrero Mundial. En consecuencia, Carranza afirmaba que ya no tenía sentido la lucha armada, quienes la estaban continuando buscaban otro tipo de intereses personales, y que lo que correspondía, en seguida, era plasmar esos decretos en una nueva Constitución para darles el debido rango legal. Desde ese momento su lema oficial fue "Constitución y Reformas".

Zapata se regresó a sus dominios en el Sur, y Villa se dirigió hacia el Centro y el Norte de la República donde seguía dominando en la mayor parte del territorio. Alvaro Obregón, al frente de casi la totalidad del ejército federal, lo persiguió con el fin de enfrentarlo en una batalla que seguramente decidiría el destino de la Nación. Villa escogió las llanuras de Celaya, para librar ese combate. Felipe Ángeles no estuvo de acuerdo en el plan de guerra de Villa, pero no fue escuchado y el gran enfrentamiento se llevó a cabo. El Centauro del Norte utilizó su tradicional sistema de alternados ataques impetuosos de caballería que tanta fama le habían dado a la división del Norte; Obregón basó su estrategia en rápidas movilizaciones envolventes. Cuando la batalla concluyó Obregón había perdido su brazo derecho, y Villa su legendario prestigio de invencible. Las tropas villistas, por primera vez, habían sido completamente derrotadas y ya nunca volverían a conocer la victoria.

Carranza volvió triunfalmente a México y de inmediato convocó a un Congreso Constituyente. Las preocupaciones sociales empezaron a enseñorearse en las actitudes de muchos de los que habían participado en la lucha y que en ese momento ostentaban algún tipo de autoridad. Obregón después de su triunfo en Celaya, en su carácter de general en jefe del ejército de operaciones, en nombre de la Revolución y autorizado por Carranza, dictó en esa ciudad un decreto estableciendo el "salario mínimo" para los jornaleros de setenta y cinco centavos diarios, más un aumento del 25% en la ración de cereales que se les venía otorgando. En dicho decreto se empezaba a dar forma al seguro obrero y se esbozaba la repartición de utilidades. Cándido Aguilar, en Veracruz, expidió una ley reglamentando la jornada de trabajo, el salario mínimo y el descanso semanal. El general sinaloense Salvador Alvarado, comisionado como gobernador militar en Yucatán, se distinguió por su activísima labor reformista que superó a todas las demás en la República por lo avanzado de sus principios sociales. En breve tiempo expidió una serie de leyes conocidas como "Las Cinco Hermanas" que reglamentaron con perfiles sorprendentemente progresistas las materias agraria, del trabajo, de hacienda, del catastro y del municipio libre.

La política populista del régimen propició poderosamente la incorporación al movimiento constitucionalista de un gran número de revolucionarios que estaban comprometidos en las luchas sociales desde mucho antes del levantamiento de Carranza en 1913; entre ellos: Manuel M. Dieguez, Estéban B. Calderón y Heriberto Jara, dirigentes los dos primeros, de la huelga de Cananea en 1906 y el último de la de Río Blanco; Antonio I. Villarreal, antiguo dirigente del Partido Liberal Mexicano y colaborador cercano de Ricardo Flores Magón; Francisco J. Mújica, desde muy joven, admirador de aquél, y uno de los oficiales que en la hacienda de Guadalupe le reclamaron a Carranza la carencia de propuestas reivindicatorias en el plan que postulaba. En fin, prevalecía en el ambiente social y político de México, sobre todo en las clases medias y bajas, una euforia reformista que hacía concebir a los mexicanos el advenimiento de mejores y más justos horizontes para todos.

Arnaldo Córdova en su libro "La Ideología de la Revolución Mexicana" expresa: "La política populista -de Carranza- desde un principio mostró su verdadera proyección social, ya se le viese como una posición adoptada sinceramente, como encarnación real de la justicia social, o bien, como un simple instrumento de dominación, como el modo más eficaz, si no el único posible, de consolidar un nuevo régimen político".<sup>1</sup>

El día 14 de septiembre de 1916 Carranza lanzó la convocatoria para integrar un Congreso Constituyente que elevara al rango de normas constitucionales los decretos dictados por él en Veracruz en su carácter de Primer Jefe de los ejércitos revolucionarios, así como todas las demás medidas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, que merecieran tener ese carácter, debiendo incluirse -según se expresaba en la convocatoria- las disposiciones prescritas en las Adiciones al Plan de Guadalupe y todas las demás que estuvieran encaminadas directamente a

<sup>1</sup> Ob. cit. Pág. 210. Ediciones Era. 1978.



preparar el establecimiento de aquellas instituciones que hicieran posible y fácil el gobierno del pueblo y que garantizaran el mejoramiento de la situación económica de las clases proletarias.

La convocatoria señalaba tres puntos interesantes: 1o. No podrían ser electos como diputados quienes hubieran ayudado con las armas o servido en empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista. Esta disposición garantizaba la no intromisión de intereses contrarrevolucionarios. 2o. Las discusiones se concretarían a aprobar o modificar un proyecto de Constitución que oportunamente presentaría el Primer Jefe. La intención era obvia; sabiendo Carranza que con toda seguridad él iba a seguir al frente del Ejecutivo con el carácter de Presidente Constitucional, deseaba sacar adelante una Carta Magna que le facilitara el gobierno de la Nación, sin grandes radicalismos que le impidieran luego conciliar los complejos intereses de la sociedad mexicana. Los debates deberían centrarse en aprobar o modificar las instituciones planteadas en el proyecto, pero no deberían incorporarse otras ajenas a él. 3o. El Congreso no podría ocuparse de otros asuntos distintos al objeto de la convocatoria, y debería desempeñar su cometido en un periodo no mayor de dos meses, quedando automáticamente disuelto al terminar sus trabajos. ¿Por qué tanta prisa? Los anteriores Congresos Constituyentes, o sean: el de Apatzingán en 1814, el de 1824 y el de 1857 habían tardado cerca de un año en elaborar sus respectivas Constituciones. ¿Se trataba de que no hubiera mucho tiempo para debatir, o de lograr una aprobación, por cansancio, del proyecto del ejecutivo?

El 21 de noviembre de 1916 se instaló el Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro, siendo recinto oficial el Teatro de Iturbide - ahora de la República- en donde don Venustiano dijo el discurso inaugural e hizo formal entrega del proyecto de Constitución que le habían ayudado a elaborar los licenciados José Natividad Macías, Félix F. Palavicini y Luis Manuel Rojas; todos ellos pertenecientes al Bloque Renovador de la XXVI Legislatura, que arrastraban el estigma de haber colaborado con Victoriano Huerta, al aceptar las renuncias de Madero y Pino Suárez y aprobar su exaltación presidencial. Esta circunstancia estableció, de entrada, una seria predisposición de los diputados considerados como radicales, contra el proyecto del Primer Jefe. En efecto, Francisco J. Mújica, Heriberto Jara, Luis G. Monzón, Baca Calderón, Luis Espinosa, Martínez de Escobar y otros a quienes se les llamaría después "jacobinos", se negaron desde un principio a aceptar las credenciales de dichos personajes, fundando su negativa en los términos expresos de la convocatoria, que, como ya hemos dicho, negaba la inclusión a los "colaboracionistas" de gobiernos hostiles a la revolución constitucionalista. Dicha predisposición aumentó cuando el propio Carranza hizo llegar un escrito exculpándolos, afirmando que ellos habían permanecido en el Congreso huertista acatando instrucciones de él en ese sentido. Por supuesto que esto nadie lo creyó. Por su parte los "renovadores" se defendieron diciendo que habían aceptado las renuncias de Madero y Pino Suárez para tratar de salvarles la vida.

Mayor fue la desilusión cuando se dio a conocer en el Congreso, artículo por artículo, el proyecto de Carranza. En realidad no contenía las reformas sociales que todo

mundo esperaba después de un movimiento revolucionario que tanta sangre había costado. En materia agraria y de trabajo se hacían simplemente algunas declaraciones generales que sólo reflejaban el buen propósito del gobierno de ayudar a las clases campesinas y obreras, pero se dejaba a las leyes secundarias la aplicación normativa de esos principios.

Ahora bien, en los demás aspectos el proyecto del Primer Jefe implicaba considerables avances. Sobre todo en la parte orgánica, donde había plasmado su inigualable talento el gran jurista don Emilio Rabasa. Igualmente, la inclusión del Municipio Libre en el texto de la Constitución como base de la división territorial y de la organización política de la República, con ayuntamientos de elección popular directa, sin que hubiera autoridades intermedias entre éstos y el gobierno del Estado, mereció la inmediata aprobación de todos los diputados constituyentes, que veían en esa institución el paso más avanzado para lograr la descentralización política y administrativa que nos conduciría al perfeccionamiento democrático.

El primer gran debate de carácter ideológico que se dio en el seno del Congreso tuvo lugar en razón del artículo tercero que se refería a la educación. En la Constitución de 1857, en ese mismo artículo, se había hecho la declaración general de que la enseñanza era libre, considerada ésta como una de las libertades consubstanciales del hombre; dicha redacción denotaba la tendencia libero-individualista de los constituyentes de esa época, que rechazaban cualquier intervención oficial o corporativista en el ejercicio de las libertades de las personas.

Los constituyentes revolucionarios de 1917 ya no compartían esa tendencia, pues consideraban que si el hombre vivía en sociedad, muchas de esas libertades debían ejercerse en función social para lo cual el Estado, surgido de la entraña misma del pueblo estaría obligado a intervenir como regulador. Era un nuevo punto de vista para abordar los problemas sociales.

En el proyecto que presentó Carranza así se contemplaba, pero a los diputados "radicales" les pareció tímida la redacción del artículo tercero que decía: "Habrà plena libertad de enseñanza, pero será laica la que se de en los establecimientos oficiales de educación y gratuitas la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los mismos establecimientos". Es decir, se excluía a las escuelas particulares del requisito de laicidad.

El día que se iba a discutir dicho artículo se presentó en la sesión, inusitadamente, don Venustiano Carranza, denotando, con ese solo hecho su interés personal en que saliera aprobado en los términos del proyecto. Los integrantes de la comisión dictaminadora no se intimidaron con la presencia del Primer Jefe y presentaron un dictamen que lo modificaba esencialmente, pues incluía la exigencia de laicidad a los establecimientos educativos particulares, dejándolos sujetos a la vigilancia oficial, y no permitiéndole a ninguna corporación religiosa, ni ministro de ningún culto establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Para fundar el dictamen, el primero en hablar fue Francisco J. Mújica -miembro de la comisión- cuyas ideas principales las transcribe Juan de Dios Bojórquez (Djed